



Ayuntamiento
de Pinseque

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

REGISTRO SALIDA

2016-S-RC-54

25/01/2016 15:13



Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

ANUNCIO

Se informa a los vecinos que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, nº 33 /2016, de fecha 25 de enero de 2016, se convoca Sesión Ordinaria a celebrarse por el Pleno del Ayuntamiento en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 28 de enero de 2016, a las 20:00 horas en 1ª convocatoria y transcurridas 48 horas en 2ª (excluido el sábado)**, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.- *Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2015 y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2015.*
- 2.- *Aprobación, si procede, de la designación de tesorero en aplicación del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y de suplementos de crédito en el presupuesto del Estado, y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía*
- 3.- *Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza específica que regule los instrumentos de intervención municipal en materia urbanística: licencia, declaración responsable y comunicación previa*
- 4.- *Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza específica reguladora de la concesión de ayudas urgentes a familias.*
- 5.- *Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2016.*
- 6.- *Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria 1/2016, modalidad transferencia de crédito.*
- 7.- *Propuestas de los Grupos Políticos Municipales.*
- 8.- *Mociones de los Grupos Políticos Municipales.*

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- 9.- *Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015 (números 701 a 795 de 2015, y 1 a 33 de 2016 respectivamente).*
- 10.- *Formulación de Ruegos y Preguntas.*

Dicha sesión tendrá carácter público, de acuerdo con el artículo 88 del R.D. 2568/10986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales.

En Pinseque, a 25 de enero de 2016

LA SECRETARIA

Fdo.: Raquel Genzor Arnal

